

EL NIÑO
EMILIO GIL FRUTOS
 suizo al cielo, en Salamanca, el día 1.º de Septiembre de 1937
 a los ocho años de edad

Sus desconsolados padres: Emilio Gil (apoderado de la Casa Jiménez Ridruejo y Compañía) y Juana de Frutos; hermana, Basia; abuelos, tíos, primos y demás familia.

Participan a sus numerosos amigos tan sensible pérdida.

Conducción del cadáver: Hoy, jueves, a las doce de la mañana, en Casa mortuoria P.aza de Jaime Vera, 2, principal. Misa de ángel Anana, viernes, 3, a las ocho de la mañana.—Iglesia parroquial: San Juan de Sahagún.

NO SE REPARTEN TARJETONES
 Agencia funeraria: Nueva Señora del Carmen

de una discusión, que obligue a las potencias a tomar posiciones.

FRANCIA NO FORMULARÁ PROTESTAS EN EL COMITÉ DE NO INTERVENCIÓN

París.—Se desmiente en los círculos bien informados franceses, los rumores propagados en el extranjero, según los cuales el Gobierno de Francia tiene la intención de formular una protesta al Comité de No Intervención, encaminada a favorecer a los rojos españoles.

LA U. G. T. QUIERE CENSURAR LA CONDUCTA DE LOS PARTIDOS EN EL GOBIERNO

Valencia.—A petición de la Comisión Ejecutiva de la U. G. T., se han reunido las organizaciones políticas de Valencia para examinar la conducta seguida por los partidos de Izquierda Republicana y comunista al separarse del Consejo provincial.

En esta reunión, el representante socialista dijo que el Consejo provincial había fracasado por haber tenido la gallardía de oponerse a que el Gobierno se arrogase funciones del propio Consejo.

El representante de Esquerza Catalana, defendió al Gobierno y censuró la labor del Consejo provincial.

JEFECILLOS ROJOS QUE MARCHAN AL EXTRANJERO

París.—Con el pretexto de asistir a una conferencia, han llegado a Francia, alojándose en lujosos hoteles, los primates rojos Corominas, la Nelken, González López, Valera Piceavea y Juan Simeón Vildarte.

CRONICA DEL NORTE

Pisamos ya sobre terreno asturiano

La Montaña, agradecida al Ejército liberador, nos brinda un clima de ensueño. Los soldados continúan hacia el Oeste por los caminos triunfales y los milicianos siguen entregándose a medida que advierten la llegada de nuestras tropas.

Por eso mismo, yo he preferido aprovechar las horas de la mañana para visitar parte de la zona oriental de la provincia que quedó incluida en la más dilatada bolsa y se conquistó sin disparar un solo tiro. Hay lugares y rincones allí, de nombres bastante conocidos, que me interesaba visitar pronto, antes de que las buenas gentes pongan un poco de orden en las casas y monumentos asaltados y convertidos en basureros. La carretera hacia Bilbao, y todas las que parten hacia las pintorescas aldeas, están por entero limpias de enemigos, y no queda ni para muestra un solo miliciano que no haya entregado las armas. Por todas partes se circula con absoluta normalidad, y lo que resulta más agradable a la vista es que las banderas nacionales están prodigamente repartidas y ponen una nota de color y optimismo en los blancos caseríos.

En Colindres, la iglesia fué asaltada por los rojos, y las gentes nos cuentan la misma historia de la odisea de hambre y de menosprecio a las personas decen- centes. Más allá, en Santoña, el penal está reintegrado a su condición normal: refugio de traidores y reformatorio de delincuentes. Con lo que quiero decir que han vuelto los que debieran ocupar, y que, al presente, la penitenciaría que fué mansión de Sanjurjo, el más ilustre de los penados, está limpia y tiene muchos huéspedes. Aunque parece imposible, también en Santoña quisieron los rojos resistir, y así hemos visto en los montes que defienden naturalmente al pueblo, y hasta en la playa, líneas de atrincheramientos que no sirvieron para nada desde que la famosa bolsa estrechó sus mallas, copando dentro de ella a cuantos les faltó tiempo para huir.

La mayoría de la pequeña flota pesquera está casi destruida, y numerosas gentes que tenían la justicia huyeron por el mar. Pero como algunas de estas embarcaciones no navegaban desde hacía tiempo, son bastantes los que han naufragado.

He querido llegar también a Limpías. Sentía viva curiosidad por saber lo que los rojos habían hecho en un lugar de tanta veneración para los buenos españoles. Con las gentes de orden del lugar se enseñaron; pero en la iglesia donde se venera el Santísimo Cristo de la Agonía, famoso por sus milagros, se ha producido un hecho que casi me atrevo a llamar de milagro; los rojos han destruido casi todas las imágenes, dejándolas decapitadas en las naves del templo; pero en ninguna de las ocasiones en que se acercaron al altar mayor para profanar el Santísimo Cristo pudieron llevar a cabo la hazaña, porque les faltaba valor o les parecía demasiada barbare. Conociendo la psicología de estas gentes, que han cometido tantos atropellos y crímenes, yo dejé a la consideración de los lectores el juicio de este hecho cierto: Los rojos se acercaron varias veces al altar con ánimo de destruir al Santísimo Cristo

Crucificado, y la imagen está allí intacta, en espera de los fieles, que llegarán pronto a venerarla de todas partes del mundo.

Hacia el Oeste, el avance de nuestras tropas ha seguido hoy un ritmo de progresión tan extraordinario, que nuestros lectores quedarán asombrados cuando les digamos lo que por el momento podemos precisar. Las columnas, que han salido en tres direcciones distintas para converger en La Hermita, han logrado no solamente el objetivo que a la vista del mapa parece un alarde fabuloso, sino que han conseguido cerrar una nueva bolsa, donde fatalmente quedarán apresados numerosos millares de milicianos, que a la hora presente no tienen salida, puesto que la única escapatoria sería precisamente esa carretera de Espinama, que ha quedado hoy cerrada al impulso fatal de nuestros soldados.

Por la costa, las columnas que operaron ayer, y que a última hora de la tarde tomaron San Vicente de la Barquera, en una maniobra de revés verdaderamente extraordinaria, al impedir que los rojos sacaran de allí el material que tienen amontonado, han continuado hoy progresando, por la costa siempre, para llegar a Unquera, con lo cual hemos entrado en la tierra asturiana, por la que seguiremos el paso inexorable de la liberación que marque el Caudillo.

He dicho antes que otras columnas han operado en dirección a La Hermita, por la carretera general, copando al jefe de la Brigada con un batallón entero de milicianos, con sus jefes y copiosa impedimenta.

Por otra parte, la columna que operaba algo más al sur, salió de Tudanca, en marcha prodigiosa a través de la montaña y logró establecer contacto con las que llegaron a La Hermita. Basta subrayar este nombre y dar un vistazo al mapa para darse cuenta de toda la importancia que tiene el movimiento de la jornada de hoy y, lo que es más importante, el cierre de esta nueva bolsa donde quedan aprisionados muchos millares de milicianos y una nueva cantidad enorme de material de guerra que será imposible discernir hasta que pasen varios días y el Servicio de Recuperación pueda clasificarlo.

Es de suma importancia advertir que en el avance que hoy se ha realizado, sobre Asturias se ha pisado el terreno de la última provincia que queda por liberar en el norte de España y se ha profundizado tanto con maniobra tan genial que en algunos sectores se han alcanzado cima de los picos de Europa, cerca ya de los refugios de la Real Sociedad de Minas Asturianas, que serán los puntos de apoyo decisivos para las maniobras próximas, de cuyo alcance sería hoy inoportuno dar explicación ninguna.

Pero los españoles que esperan la liberación total de la costa cántabra no tendrán que reprimir sus impacencias muchos días para dar los últimos vientos de triunfo en la ocasión solemne de la liberación total.

INFORMACION MUNICIPAL

Padrón de personas que han fijado su residencia en esta capital a partir del 1.º de Octubre de 1936

DON FRANCISCO DEL VALLE MARIN, Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de esta capital,

HAGO SABER: Que siendo necesario conocer con toda exactitud los nombres, apellidos y demás condiciones de cuantas personas hayan fijado su residencia en esta capital desde primero de Octubre del pasado año hasta el día de la fecha, por la presente se requiere no sólo a los interesados, sino también a los propietarios de hoteles, pensiones, casas de huéspedes y pisos particulares, para que en el improrrogable plazo de ocho días, presenten en la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento, todos los días laborables, de cinco a siete de la tarde, relación nominal de las personas que en la actualidad ocupen referidos inmuebles, haciendo constar en la aclaración si las personas que los ocupan desempeñan o no cargo oficial, y, en caso afirmativo, determinando con precisión, a ser posible, cuál sea éste.

Por tratarse de un servicio que tiene que quedar cumplimentado en el plazo indicado, o sea antes de las siete de la tarde del día 7 de Septiembre próximo, a base de informaciones y datos rigurosamente exactos, se advierte a los obligados a la presentación que cualquier omisión o inexactitud será castigada con todo rigor.

Salamanca, 30 de Agosto de 1937.—FRANCISCO DEL VALLE.

Escuela Profesional de Comercio de Salamanca

Desde el mes de la fecha, y horas de diez a una de todos los días laborables, podrán llevarse a efecto en la Secretaría de este Centro docente las inscripciones de matrícula oficial para el próximo curso de 1937-38 de los asignaturas del Periodo Preparatorio y Grado Pericial.

Salamanca, 1 de Septiembre de 1937, 11 Año Triunfal.—La secretaria, Eulalia Rabacada.

MOLINERIA.—Limpías, Deschadoras, Elevadores, Aspiradores, Poleas de madera, Instalaciones y reformas de Fábricas, y Molinos de harina, CASA ANEGON Conde Don Ramón, núm. 8, Salamanca. 15-a-12

TIJERAS de acero forjado, MAQUINAS para afear INOXIDABLES, Hilarios PATRIOTICAS, etc., Hilario Bartra, EIRAR (Guipuzcoa). PAGOS A REEMBOLSO

SEÑORA, viuda, de cincuenta años, sin hijos, se ofrece para servir o asistenta a señora sola o señor. Informar en la Carretera de Ledesma, casa de comidas "La Bombilla". 3-2

RIEGOS - MOTO - BOMBAS NORIAS - Instalaciones de riegos completas, con motor a gasolina o eléctricos. Bombas de mano, de jarró, de volante y aleatorias, aspirantes impelentes. Calle de Zamora, número 50. Teléfono 1060. Salamanca GERARDO MIRAMBRES.

SABINA MUÑOZ, profesora en partos, hospedaje higiénico para embarazadas. Precios convencionales, con absoluta reserva. Juan Argüelles, 29 (Barrio Garrido).

Sección administrativa de primera Enseñanza

SALAMANCA Se recuerda a los maestros y maestros propietarios e interinos de escuelas pertenecientes a provincias cuyas capitales han sido liberadas por nuestro Ejército y que por no estar en ellas, y hallarse en esta provincia, han venido desempeñando escuelas en la de Salamanca, la obligación que tienen de rendir cuenta a sus anteriores destinos, según está decretado en las disposiciones publicadas con fecha 16 de Noviembre y 3 de Diciembre de 1936, publicadas en el "Boletín Oficial del Estado" correspondiente a los días 18 de Noviembre y 9 de Diciembre del mismo año.

MULTAS IMPUESTAS POR ESTA ALCALDIA

Por infringir lo dispuesto sobre el impuesto del Subsidio por Combatientes, han sido multados: Don José Hernández, dueño de la tienda de ultramarinos "Los Cubanos", plaza del Mercado, por no entregar los tickets, 50 pesetas. Don Dionisio Iglesias Morlingos, establecimiento de bebidas, San Juan de Barbados, núm. 2, por no cobrar los tickets, 50 pesetas. Hijos de Indalecio Martín, tienda de ultramarinos, plaza de la Fuente, número 2, por no cobrar los tickets, 50 pesetas. Por infracción de las Ordenanzas municipales ha sido multada: Doña Martina Armenteros, Mercado de Abastos, núm. 35, 15 pesetas. Salamanca, 1 de Septiembre de 1937. El alcalde.

Información municipal

NEGOCIADO DE REEMPLAZOS DEL EJERCITO

Ignorándose el domicilio de los mozos que a continuación se expresan, pertenecientes al reemplazo de 1938, se les cita por medio del presente para que comparezcan en la Caja de Recruta, cuartel de Caballería, P.º del Dr. Torres Villarroel, el día cuatro del actual, a la hora de las ocho de la mañana, para ser tallados y reconocidos, advirtiéndoles que de no concurrir a dicho acto sufrirán los perjuicios a que haya lugar.

Juan Martín González, Lorenzo Hernández Sánchez.

Al mismo tiempo y por el mismo motivo, se interesa la presentación en el piso principal de la antigua Casa de Correos del mozo del reemplazo de 1930, Cesáreo Alonso Carrasco, para recoger un certificado de la Junta de Clasificación y Revisión.

Salamanca, 1 de Septiembre de 1937, 11 Año Triunfal.—EL SECRETARIO.

TRASPASO casa de huéspedes, muy acreditada, capaz para 20 pupilos, con 17 camas, y demás enseñes necesarios. Informar en Zamora 67, principal, izquierda. 3-3

SE ARRIENDA tierra para labor, parte de regado, y buenos pastos para 300 cabezas, situada en el término de Peleas de Arriba. Para informes, calle de Calvo Sotelo, 11, o en la finca de Valparaiso.

SE VENDE la casa número 18 de la calle de los Pinzones, de nueva construcción, frente al Cinema Tarazona, por tener que ausentarse el dueño; muy barata, en CUARENTA MIL pesetas.

De Pozuelo de Zarzón

Lista de donativos recaudados por Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N.-S. con destino a los Hospitales, en Pozuelo de Zarzón:

En metálico efectivo	347,90 Pesetas
En patatas, 820 kilogramos, por	129,70
En trigo, 53 kilogramos	29,10
En garbanzos, 93 kilogramos, por	82,50
En huevos, diez docenas, por	17,50
En cebollas, ajos, limones y chocolate	3,25
En seis gallinas	15,00
Total	625,95

Obrero español: Tu máxima PROTECCION Y GARANTIA sólo puedes encontrarla en un ESTADO FUERTE Y NACIONAL, porque éste, que te tiene a ti por base, te necesita alegre, fuerte y sano.

HIJAS DE MARIA

Mañana viernes, día 3 de Septiembre, a las ocho y media de la mañana, celebrará esta Congregación una misa de comunión en el altar de la Inmaculada, para pedir por el P. Director cuyo Santo es ese día. La Junta Directiva invita a todas las congregantes a este acto y espera la puntual asistencia de todas.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE SALAMANCA Junta provincial del Subsidio Pro-combatiente

Ingresos de la recaudación relativa al "Día del Plato Único" y "Día Semanal sin Postre" La Junta Provincial de Beneficencia, en circular de 26 de Junio último, dictó sus instrucciones oportunas regulando el servicio de recaudación, tanto del día semanal del "Plato Único" como del "Día sin Postre". En cuanto a la forma de efectuar los ingresos de la recaudación mencionada, la instrucción 7.ª previene lo siguiente: "Tanto los señores delegados de la capital como los alcaldes de los pueblos de la provincia efectuarán los ingresos de la recaudación en la cuenta corriente de FONDO DE PROTECCION BENEFICO-SOCIAL, abierta en el Banco de España, dentro del mismo mes a que la recaudación se refiere y con anterioridad al día 25 de cada mes, teniendo especial cuidado en resaltar en las declaraciones juradas o liquidaciones que presenten, con toda claridad, cuáles son las cantidades que corresponden a la celebración de los "Lunes sin Postre". Norma tan clara y terminante no ha sido observada por la mayoría de los señores alcaldes, delegados e industriales, pues que han ingresado la recaudación a que se alude en la cuenta corriente de la Junta Provincial Subsidio Pro-Combatiente, con infracción a lo que está ordenado sobre el particular y produciendo grave perturbación en estos servicios.

En su virtud, llamo la atención de las autoridades, organismos y demás personas a quienes les está conferido el encargo de efectuar los ingresos por los conceptos previstos en el "Día del Plato Único" y "Día semanal sin Postre", para que se abstengan en lo sucesivo de verificarlos en cuenta corriente alguna que no sea la del FONDO DE PROTECCION BENEFICO-SOCIAL, abierta en el Banco de España, consultando las dudas que pudieran surgir a la Junta Provincial de Beneficencia, a la cual concierne su resolución. Lo que se hace público para el conocimiento general y exacto cumplimiento. Salamanca, 1 de Septiembre de 1937. El gobernador civil presidente, Jesús Ferrer Jimeno.

Ayuntamiento de Salamanca EDICTO

Con el fin de cumplimentar órdenes emanadas de la Secretaría de Guerra, por el presente se requiere a todos los dueños de ganado caballero, mular y asnal, que radiquen en este término municipal, para que en el plazo de cinco días, presenten en el Negociado de Estadística de este Ayuntamiento, las oportunas declaraciones del ganado que posean, ajustadas al modelo que les será facilitado en la mencionada oficina municipal. Se advierte a los interesados, que las omisiones que se comprueben serán sancionadas con todo rigor. Salamanca, 31 de Agosto de 1937. 11 Año Triunfal.— El alcalde, FRANCISCO DEL VALLE. 2-1

EXTRAVIADO.—El día 24 de Agosto extravieron del pueblo de Veguillas (Las), tres ovejas, dos blancas una negra; dos, están marcadas con la letra M. y la otra, con el número 1. Su dueño, Marcelino Sánchez, de dicho pueblo, gratificará a quien le indique su paradero. 1-1

Ayuntamiento de Salamanca Variación de alineación en la calle de Espoz y Mina ANUNCIO

Acordada en principio por el Ayuntamiento la variación de alineación de la calle de Espoz y Mina, en la acera de los números pares, entre la Plaza de la Libertad y la calle del Prior, se anuncia al público para oír reclamaciones por plazo de quince días, conforme al Reglamento de Obras, servicios y bienes municipales, estando expuesto al público el expediente en la Secretaría Negociado de Obras, en los días y horas hábiles, de once a trece.

Salamanca, 28 de Agosto de 1937. El alcalde FRANCISCO DEL VALLE 1-1

EMPLEADO DE OFICINA, se necesita, para trabajar mañana o tarde, de Oferta, Paseo Estación, 6, T. Jidos Yute. 8-1

AMA DE CRIA, soltera, primeriza se necesita para criar en casa de los padres. Informar en la Estación de Gasolina del Puente Nuevo, Salamanca. 1-1

MOSAISTAS.— Necesitamos oficiales bien retribuidos. FABRICA DE MOSAICOS. Tomás Martín Bazán. Salamanca. 3-2

ZAPATEROS, se necesitan en la zapatería las tres B. B. B. Zamora, 49. 3-2

AMA DE CRIA se ofrece para criar en casa de los padres o en su casa. Leche fresca y primeriza. Razón en Guijuelo, Angel Rodríguez Julián. 3-3

POR VEINTICINCO PESETAS, en la calle de Zamora, número 66, se arriendan unas habitaciones con bodega, para almacenes, depósitos o industrias. Informar, en las mismas señas. 1-1

Dr. Manuel Martínez Gómez
 Ex-residente del Sanatorio del Guadarrama y de la enfermería para Tuberculosos de Chamartín, Madrid
 Aparato respiratorio
 Rayos X. Radiografías en general
 Consulta a las 11 y a las 3
 GABRIEL Y GALAN, N.º 1, PRAL. (Plaza Casa de Socorro)
 Teléfono 2029

DR. MUELLEDES
 DE LA LUCHA ANTIVENEREA
 ENFERMEDADES DE LA PIEL Y SEXUALES
 PAN Y CARBON, 2

DR. SERAFIN DE DIOS
 MEDICINA GENERAL
 Piel, Sífilis y Utricularias
 Análisis Urínicos.
 Consulta de 11 a 1 y de 7 a 9.
 Ruiz Aguilera, 8, 2.º

Maria F. Martín
 Practicante y Profesora en Partos
 Consultas reservadas. Hospedaje de embarazadas, precios económicos
 Doctor Riesco, núm. 92

Monja Quina El mejor aperitivo EXCELENTE RECONSTITUYENTE

SANTA JULIANA
 ¿No ha probado los chocolates SANTA JULIANA?
 Infórmese y será uno de mis mejores clientes, por estar elaborados con ricas materias nutritivas. Esta casa montada con todos los mejores adelantos modernos, dispone de una sección especializada en la elaboración de los mismos.
Victoriano González
 Conde D. Ramón (Barrio Garrido), 25. Tel. 2288. Salamanca.
 Venta en ultramarinos y confiterías

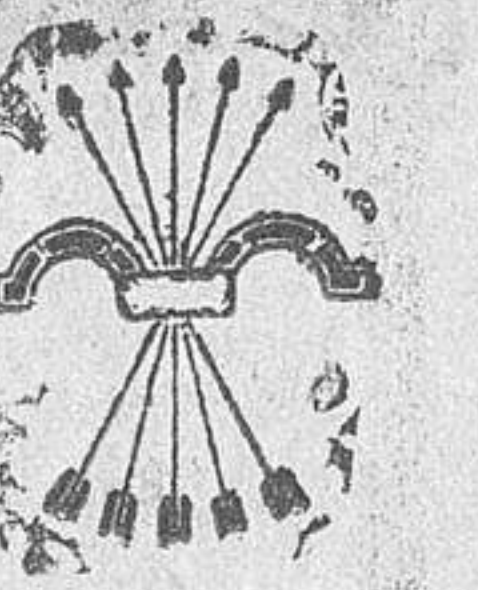
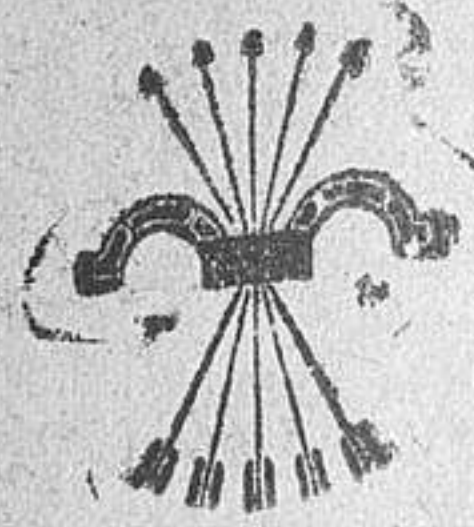


PRIMER ANIVERSARIO DEL SEÑOR

Don Modesto Coll Larrosa
 que falleció en Salamanca, a la edad de sesenta y tres años
 el día 3 de Septiembre de 1936
 Habiendo recibido los Auxilios Espirituales
 D. E. P.

Su desconsolada esposa, Francisca del Castillo; hermanos, hermanos políticos, sobrinos y demás familia,
 Suplican a sus amistades una oración.

Las misas que se celebren el día 3 del corriente en la Iglesia Parroquial de Sancti-Spíritus, de las siete a las nueve de la mañana, ambas inclusive, como así mismo las que se celebren en la Capilla de las Hermanitas de los Pobres (Carretera de Valladolid) los días 3 y 4 de Septiembre, a las seis de su mañana, y también la que se celebra todos los días 3 de cada mes, a la misma hora, en la Capilla indicada, son aplicadas por el eterno descanso de su alma.



FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS J. O. N.-S.

EL SINDICATO DE AGRICULTORES DEBE SER LA BASE DEL SISTEMA BANCARIO RURAL

El Caudillo, al estabilizar el precio del trigo, crea de hecho un patrón-trigo para la vida económica interior de España

La compra directa encontrará su complemento en un adecuado sistema de Crédito Agrícola

AGRICULTURA

por el impuesto sobre alcohol y que logran un abundante valor medio en el consumo de tabaco, no podían resistir una elevación del precio del pan. Por eso se importaba cuanto hacía falta... y cuando parecía que la hacía.

Gra el afán liberal de lograr baratamiento de precios forzando la oferta. Porque las importaciones de trigo han sido la más indignante prueba de su incompetencia en cuestiones de economía agraria española dió el régimen liberal.

La producción triguera española careció de la lógica ordenación inherente a un cultivo que debe su existencia a la protección.

Esta ordenación está simplificada por el hecho de existir un mercado seguro, sin ninguna posibilidad de momento, de excedentes.

Fundamental resulta hallar el problema que nos ocupa es

cuarenta y tres millones y medio de quintales.

Es decir, que el problema actual es de ordenación y no de superproducción.

Es decir, que hay que adaptar la producción al consumo. El gráfico número 1 ilustra la falta de concordancia entre uno y otro. No cabe actuar sobre el consumo y la única forma de hacerlo sobre la producción, es ordenando sus excedentes de tal manera que en cada año quede en el mercado solamente la cantidad necesaria para el consumo, retirando de la circulación los excedentes.

El hecho de producirse nuestro trigo en su mayor parte en terrenos de secano, hace que las oscilaciones de las cosechas sean muy amplias, acentuándose la no acentuabilidad de las curvas de producción y consumo.

La regulación de la cosecha vendible en cada año agrícola

beneficiosos efectos del decreto se dejen sentir en los hogares campesinos.

Pero si hemos de pensar en el futuro, si tenemos en cuenta que el Caudillo quiere que los beneficios de ese decreto lleguen a todos y especialmente a los pequeños propietarios, hemos de pensar en un mecanismo tal, que les permita reservar al menos una parte de su trigo para venta en épocas siguientes y así obtener la ganancia consiguiente. Y tal mecanismo no es otro que una buena organización de Crédito agrícola, que al proporcionar dinero a un módico interés dejaría un margen al agricultor, después de deducir dicha cantidad.

Conviene advertir que de tal modo se logra al no pequeño beneficio de ahorrarse los depósitos correspondientes, ya que el agricultor guardaría el trigo garantía del préstamo en sus propias paneras, cosa factible al

declarado o no, en cuyo caso no podrá disfrutar de los beneficios que se derivan de la ordenación por quedar imposibilitada en venta.

Si no duda es este uno de los pocos casos en que se puede aplicar un criterio de limitación de superficies sin temor de crear más problemas que se resuelven. Queda sólo la inevitable complicación que se desprende del sistema de declaraciones individuales que son necesarias.

La regulación interanual de excedentes debe ser la labor inmediata del Servicio Nacional del Trigo. Y dato importante a determinar es la capacidad de los depósitos reguladores, a su vez determinada por el período excesivo probable en un periodo que al menos debe ser de quince años. Este exceso vendría a ser resultante combinada de los que anteriormente hubiera, de la cantidad producida en el año en que ocurre y del consumo.

A su vez puede especularse sobre los excedentes anteriormente producidos para venir en consecuencia de los que se pueden producir. Pero para eso hay que elaborar cifras teóricas que expresen lo que «debió haber pasado», es decir, los excedentes que se hubieran presentado si las importaciones hubieran respondido sólo a la necesidad de cubrir déficits. El gráfico adjunto, número 2, da idea de esas cifras. De su consideración, así como del estudio de las tendencias de las producciones unitarias en secano y regadío, de las superficies cultivadas, del consumo probable—consecuencia del estudio de la evolución de la población—, dedujimos un excedente máximo probable del orden de los cuatro millones y medio de quintales métricos. El coste de la ejecución de los depósitos correspondientes, se calcula en cuarenta millones de pesetas. Su cuota de amortización en veinticinco años, incluyendo en ella los gastos de sostenimiento y seguro, se obtendría con un impuesto del 0'35 por 100 durante dicho periodo sobre los contratos de venta. El mapa adjunto da idea del emplazamiento de dichos depósitos.

Lograr la regulación del excedente y ordenar la cantidad a vender cada año, supone alcanzar la perfección. El trigo en España, cuando se hayan logrado esos dos resultados, será el cultivo más seguro, y nos dará la pauta para el resto de la producción agrícola de consumo interior.

En cuanto a la necesidad del Banco Agrario, es patente, al observar como resulta imposible usar los bancos comerciales. En este respecto, España es una de las naciones de tipo de descuento más alto. Tomando valores anteriores al actual conflicto, vemos en el Anuario de la Sociedad de Naciones de 1935, el tipo de descuento de los principales bancos de emisión, que han servido para dibujar el gráfico número 3.

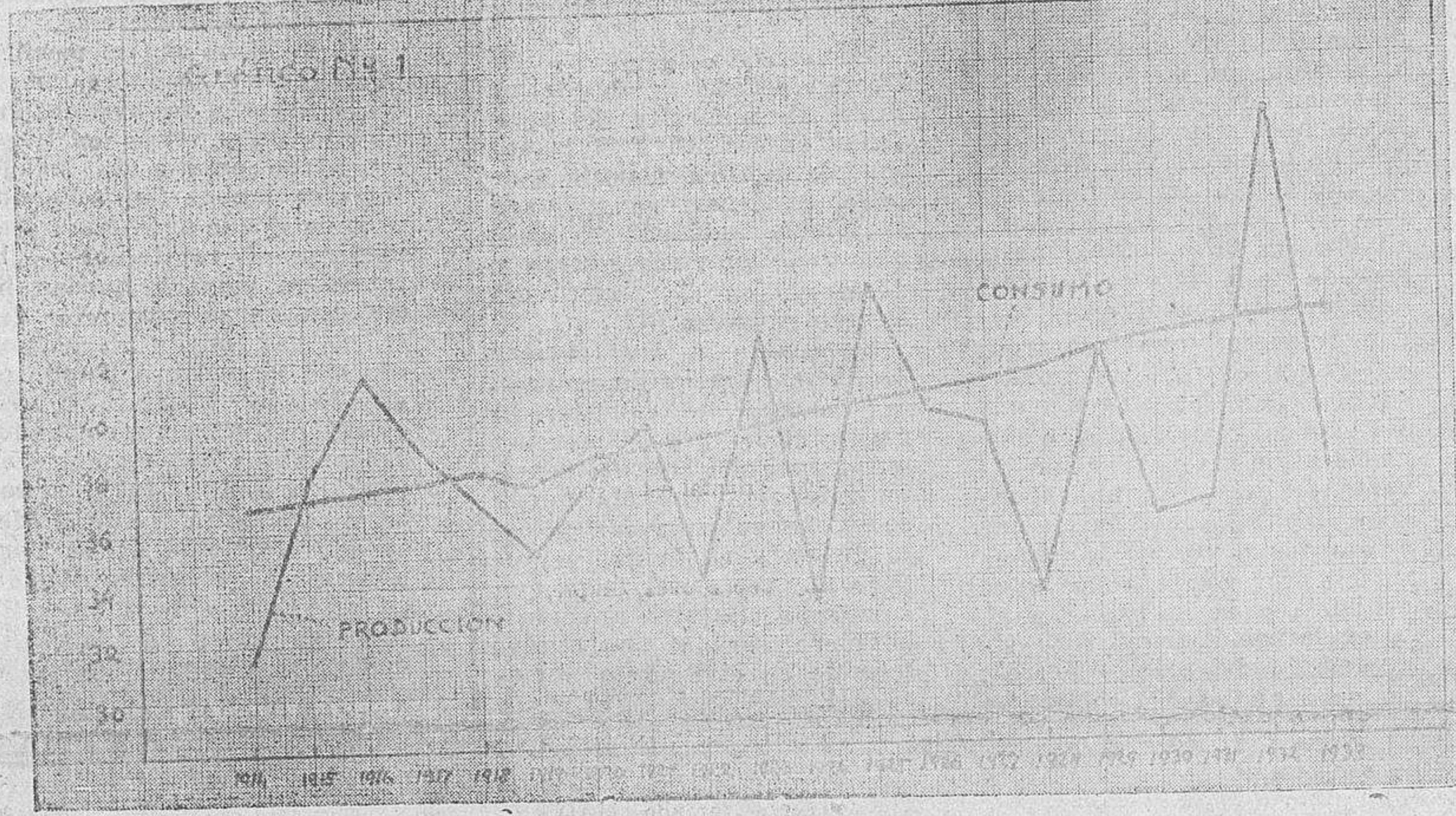
España aparece entre las naciones que son dependientes económicamente de otras. Y claro, la agricultura difícilmente puede usar un dinero que renta más de lo que en muchos casos, renta la tierra misma. Además la banca privada no suele en general estar preparada para proporcionar crédito agrícola y en la mayoría de los casos sólo le interesan ciertos préstamos de garantía sobrada. Resulta para ellos el ideal lo que cierto tiempo pasó en los Estados Unidos. Lograron los bancos particulares intervenir de tal modo los agrícolas que eran éstos solo unas secciones de aquellos, a las que iban a parar los préstamos dudosos, reservándose para los primeros los de mayor garantía.

Pero con un sistema bien organizado, aun en los países en que los bancos agrarios pueden descontar papel de los bancos privados rurales, estos han sido reacios al uso de las facilidades de descuento ofrecidas por los primeros, debido principalmente al estrecho margen de operación.

Hemos de hacer especial referencia al crédito hipotecario. Urge la creación de un sistema en el que tengan cabida no sólo lo que los banqueros llaman buenos riesgos, que a ellos nunca le faltaron medios de obtener capital, sino también justamente aquellos otros modestos agricultores que se cuentan por legiones, cuyo capital territorial es pequeño y por tanto resultan incapaces de soportar los gastos de un préstamo concedido por el organismo de crédito hipotecario actual. Y ello sólo es posible por la sindicación. Una vez más hemos de referirnos a los Estados Unidos, que han sabido adoptar los sistemas europeos de mejor constitución a su país. Los bancos de crédito hipotecario están basados en sindicatos de agricultores que a su vez son los dueños de dichos bancos, cuyo capital han ido absorbiendo por compra al Tesoro Nacional, que en su iniciación suplió el capital necesario. Su estructura es tan sólida, que en una convención de secretarios-tesoreros de Asociación, celebrada en Kentucky, en noviembre de 1935, se pudo decir: «Durante estos cinco años de depresión, cuarenta por ciento de los bancos comerciales de América cerraron. Y, sin embargo, nuestras asociaciones conservaron sus puertas abiertas, sirviendo al público».

Hoy el mundo se afana en la busca de un sistema que dé estabilidad a sus naciones. Los economistas buscan un patrón por el cual medir el valor de las cosas y deducir su precio. Cada día es mayor el número de descontentos del oro como patrón de comparación. Y merece citarse al profesor G. Warren, que propugna por el patrón trigo en lugar del patrón oro.

El consumo del trigo, en general, permanece al margen de los precios. La teoría económica de que bajos precios promue-



uno de superproducción o simplemente de ordenación.

Y para ello es necesario deducir las cifras de producción y consumo probables. Esto último es fácil, lo primero más aleatorio.

Refiriéndose a la producción es evidente que su valor ha de ser media de valores. Mas no cabe tomar la media aritmética del quinquenio pasado, por ejemplo, por ser pocos los términos y venir los resultados exagerados por la abundante cosecha de 1932. Si por el contrario tomamos la cifra media de los últimos veinte años—en cuanto al sentido matemático de la media aritmética se refiere—pero carente de actualidad. Pues bien se comprende que variando las superficies sembradas con tendencias bien marcadas, la media aritmética no puede tener la aceptación estadística que la define como el valor más probable. Por ejemplo, la media aritmética de los valores correspondientes a la provincia de Cuenca es de 1.450.000 Ha., pero es el resultado de cosechas que primero fueron en 1914, el producto de 147.000 Ha., y que después de evolución constantemente creciente ha llegado a ser 270.000 Ha.

una vez retirados los excedentes, es simplemente, un problema de crédito agrícola. Y a él se refiere el decreto creador de Servicio Nacional del Trigo.

De momento esta es la cuestión apremiante, pero no se podrá considerar resuelto el problema triguero mientras no exista un mecanismo capaz de absorber los excedentes y actuar a la manera de un volante, que mediante la inercia—almacenamiento—adquirida en los años de abundancia, salve los déficits que necesariamente habrán de presentarse aquellos otros en que la tierra no produzca lo que requiere el consumo nacional.

Por fortuna para España, el problema nacional de su suelo y el colectivo de sus trabajadores va a ser dirigido por un Estado que es Nacional y que es Sindicalista a la vez. Y antes de la liberación total del suelo patrio, seguro de su victoria, se ha enfrentado con la mayor de las cuestiones: la triguera, representante de una renta agrícola anual de dos mil millones de pesetas. Es decir, la quinta parte de la renta agraria nacional.

El Servicio Nacional del Trigo aparece colocado entre el productor y el consumidor, a los que sirve de enlace. Su papel es uno de sustitución de los intermediarios clásicos. La entidad será la única que pueda vender trigo a los fabricantes de harina, vender su trigo el productor. Este encontrará siempre en aquella un cliente seguro, pero puede vender el trigo a un tercero si así lo desea.

Como solución de emergencia, la compra en firme por el Sindicato es la única posible en el año actual en que la necesidad apremia a los agricultores. A través del curso del año, los menos afortunados podrán realizar sus existencias cuando sus necesidades lo requieran y los que tengan suficientes fondos de reserva podrán aguardar a que el precio suba y lograr así la ganancia permitida por el decreto, siempre que el Sindicato comprador no crea por inerte, el disponer de las existencias antes por requerirlo las circunstancias.

Es fácil prever que una gran cantidad de cereal va a pasar a manos de Sindicato o de terceros tan pronto como se abran las puertas de las paneras.

Creemos que dicha cantidad irá disminuyendo gradualmente con los años a medida que los

existir una organización sindical. Creemos que con la perfección que a estos organismos da su propio funcionamiento se tenderá más y más a que la ganancia, tal vez excesiva, incluso comparado con el beneficio de los valores industriales, a que el decreto autoriza por la progresión creciente del precio de venta, pase en su mayor parte a los cultivadores, que es a quienes se trata de beneficiar y no a los especuladores. Que no es un nuevo método de especulación lo que se trata de crear, sino uno de justa remuneración.

Y eso se conseguiría fácilmente mediante limitación de la cantidad de trigo vendible al Sindicato comprador por los no productores. Hay que reconocer que esta clase de especulación puede ser utilizada en provechosa ayuda al Servicio Nacional del Trigo en el caso de que los fondos de éste no fueran los necesarios. De todas maneras es controlable por el procedimiento a que antes hemos hecho referencia.

El decreto que comentamos, sabiamente prevé que al mejorar la situación triguera, se puede producir una superproducción indeseable ante la imposibilidad de exportar en competencia con los trigos más baratos del mercado mundial y adopta resustentamente la única solución posible: la limitación de superficie, y como consecuencia la calificación de la cosecha según se produzca en terreno previamente

Habrán sido necesario para que los agricultores puedan vender su trigo, la extirpación del suelo nacional de esa mala hierba llamada liberalismo. Sin ella y porque venderán mejor, cultivarán mejor. Y su resultante, vivir mejor, no se hará esperar.

Base del sistema de crédito agrícola ha de ser el mismo sindicato de agricultores que ha de sustituir en su día al Servicio Nacional del Trigo. Y no sólo del crédito agrícola en su sentido corriente de la palabra, sino también del crédito agrícola hipotecario. Para que su fundación sea sólida se debe llegar a la sindicación obligatoria, y en su plenitud debe ser el encargado de producir, financiar y vender, base del sistema bancario rural, intérprete de las ansias y problemas del agricultor, canal de comunicación con el mundo consumidor.

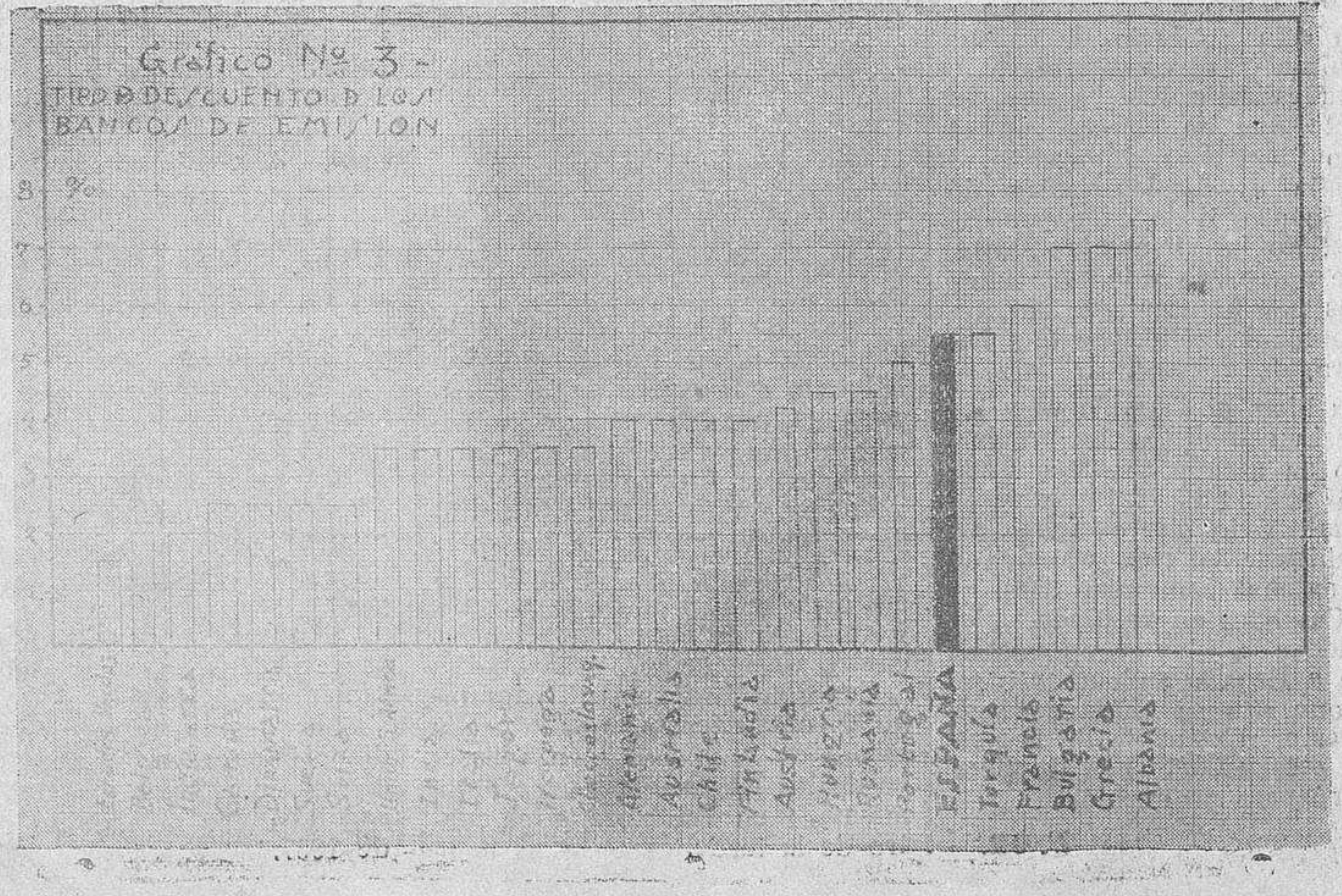
España en cuanto a economía triguera se refiere, forma un sistema completamente independiente del mercado internacional. El cultivo del trigo es posible gracias a la protección aduanera que impide la entrada de trigos extranjeros cuyo precio notablemente inferior al nacional, haría imposible toda competencia.

Pero el Estado que hizo posible este cultivo lo dejó siempre en unas condiciones de desempleo parcial, olvidando que por el hecho mismo de nacer bajo su protección había de seguir contando con ella hasta el momento mismo de su venta.

Los políticos no se dieron cuenta que al dejar un mercado libre interior, al dejar al juego de la oferta y la demanda a un producto originado protectivamente, le ponían en condiciones de recoger sólo los inconvenientes de ambas cosas. Y así, bien se puede decir que nunca fué buen año para los cultivadores de trigo. Aquellos en que por bendición de Dios y trabajo de los hombres fue de cosecha abundante, eran

paradójicamente los de menos realidades económicas, porque al dejar el mercado abandonado al juego de la oferta y demanda—ahorremos hablar de tasas—los precios bajaban. Y bajaban como saben bien nuestros agricultores, ya que por exceder la cosecha al consumo, había un exceso imposible de vender que determinaba la baja. Con el resultado que la función colectiva de regular excedentes quedaba exclusivamente sobre los agricultores incapaces de vender, que solían ser los de menos recursos económicos.

Por el contrario, en años de cosecha escasa cuando sumado al excedente de los anteriores no bastaba para satisfacer las necesidades del consumo, nunca era posible resarcirse por la lógica—en un mercado verdaderamente libre—elevación de precios, porque bien pronto una exportación no se hacía esperar. Era inadmisibile una elevación del precio del pan en las ciudades. Sus habitantes que aumentan el presupuesto municipal con un espléndido ingreso



LABRADORES DE ESPAÑA!!

El Caudillo ha firmado el Decreto del Trigo, que la Falange inspiró, en vuestro beneficio.
El Servicio Nacional del Trigo, servido por Nacional-sindicalistas, es la garantía de vuestra cosecha.
¡Defendedlo! ¡Apoyadlo contra los intereses bastardos!
Que nada ni nadie pueda oponerse a su funcionamiento, y que su espíritu de Justicia no sea falseado.
¡En pié la España trabajadora y campesina! ¡Por la Justicia Grande! ¡Por la Patria Libre!

¡ARRIBA EL CAMPO!

¡ARRIBA ESPAÑA!

La batalla del trigo Aspecto político-económico

Para mejor comprender las normas directrices que ha trazado el Caudillo en la lucha por el resurgimiento del campo, encuadrándolo en las normas del Nacional-sindicalismo, vamos a ocuparnos del problema triguero en sus diversos aspectos, indicando seguidamente lo que de nosotros se exige para llegar a la victoria definitiva.

El problema triguero deriva de una serie de causas, unas debidas al feroz individualismo agrario, otras a los parásitos del campesino, y otras, quizá las más importantes, motivadas por disposiciones legislativas mal concebidas y peor aplicadas.

El sistema racial de nuestras escasísimas vías de comunicación, con limitadas salidas al litoral, pendientes violentas en los trazados, curvas de pequeño radio y elevadas tarifas de transportes, unido a las leyes desamortizadoras, que destruyeron la secular explotación ganadero-forestal de la mayor parte de la Meseta Central, y el traslado de la industria, antaño situada cerca de las zonas de consumo, a las comarcas privilegiadas de la costa, obligó al labriego del centro a lanzarse al cultivo de trigo en gran escala, por ser éste el único producto de transporte, conservación y venta fáciles en aquellos tiempos en que España importaba cantidades considerables de cereal para cubrir las demandas del consumo.

La fiebre del trigo, exacerbada durante la Gran Guerra y alentada siempre por los especuladores pueblerinos, que consideran a este cereal, precisamente, como la prenda más segura, la exigida por los prestamistas y los usureros, que son los únicos que precorren al labriego algunos recursos, recursos que vuelven centuplicados a sus áreas en forma de trigo, agravando con ello al límite la situación económica del campesino, se apoderó de España.

A causa de todo esto se han roturado tierras que, tras de no producir arriba de dos o tres cosechas mediocres, han sido arrasadas por las corrientes torrenciales de nuestros ríos, arruinando a los labriegos y destruyendo el suelo de España.

El área del cultivo ha aumentado desde primeros de siglo en un millón de hectáreas, sobre los tres millones seiscientos mil que se cultivaban entonces. Al mismo tiempo, las producciones medias se mantienen casi constantes, aun cuando con oscilaciones, motivadas por causas atmosféricas, que van desde seis con nueve quintales a once con tres por hectáreas, determinando todo ello, unido a las importaciones innecesarias realizadas en los tiempos de la primera república, que el precio del trigo se derrumbe. Con esto, el escasísimo capital que acudía al campo se retira y la economía triguera, la más importante de nuestra Patria, amenaza con una quiebra sin precedentes, quiebra que conduciría a la desesperación y miseria a la gran masa campesina.

A salvar esta situación con norma Nacional-sindicalista, la única capaz de resolver estos problemas con justicia, viene el Decreto-ley de Franco, el Caudillo del Campo.

Atiende primeramente a lo más urgente: a salvar la situación económica de los cultivadores del rey de los cereales, fijando a éstos precios remuneradores y tomando las medidas necesarias para evitar sea burlado el labriego por la especulación, pone a su servicio, al de España, un organismo que, abonándole su trigo al precio justo fijado previamente, le libre de las garras del préstamo y de la usura.

Pero no se contenta con esto, aun cuando sea lo más perentorio, sino que interviene en el proceso productivo energicamente, disciplinando a los cultivadores, encuadrándolos en el Sindicato del Trigo, fijando las tierras que deben destinarse a su cultivo, mejorando la producción y buscando de este modo la solución que dará la pauta y norma para resolver todos los demás que en el agro están candentes.

Este es el pensamiento de Franco, el Caudillo Nacional-sindicalista del agro hispano, el que siguiendo las huellas de nuestro José Antonio, rehacerá el vivero permanente de España, ese vivero del que hoy sufre la heroica juventud que lucha y muere con las flechas y el yugo en su pecho, defendiendo a España y con España al mundo.

¡Franco, Franco, Franco! ¡Arriba España!

F. URANGA
Ingeniero agrónomo.

Franco ha resuelto el problema difícil del campo. Franco, norte y guía del agricultor, ha señalado con su espada victoriosa el camino que debe seguir el labrador de España. Obedeced al Caudillo que abre nuevos cauces para la reconquista de la Patria.

ven un aumento de consumo y que altos precios lo disminuyen no es aplicable al trigo. Y la prueba es que el consumo mundial no ha variado sustancialmente en respuesta a la gran variación de precios habida desde 1930 al 1932.

Y es evidente suponer que de tener que restringir los gastos, sean otros productos los afectados, antes de llegar a lo que es fundamental en la alimentación y en cuanto a su variación al mejorar las condiciones económicas de la población es decreciente. El pan, base de la alimentación de las clases menos acomodadas, pierde importancia cuantitativa al tratarse de clases pudientes. Pero como por otro lado éstas consumen otros productos, pastelería, galletería, pastas, etc., que aquí se apenas conocen, puede considerarse sensiblemente constante el total consumo del trigo.

Si a este producto de consumo unitario tan constante se le pudiera estabilizar su precio, es evidente que se conseguiría el modelo ideal de comparación.

España es de los países de mayor consumo de trigo por capital. Sólo le aventaja Italia, que se aproxima a los 190 kilogramos por habitante y año, teniendo igual coeficiente que Inglaterra.

Pues bien, el Caudillo va a lograr esta estabilidad de precios. Bajo su mando se va a regular la principal renta agrícola nacional. Y lo que es igual, va a estabilizar la vida económica en la extensa zona cerealista.

El Caudillo, en resumen, adelantándose a los economistas, ofrece a España su patrón-trigo para que rija su vida económica interior, dotándole de la máxima estabilidad, básica para una próspera producción.

F. JR.

Gran campaña oral

Para explicar el alcance y significado de los Decretos promulgados últimamente regulando el mercado triguero, Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. de Salamanca, prepara una gran campaña oral, que tendrá lugar en los siguientes pueblos:

Zona de Salamanca: En La Vellés, el sábado, 4, a las cuatro de la tarde, y en Pedroso, el mismo día, a las seis.

Zona de Peñaranda: El domingo, 5, en Cantalapietra, a las once de la mañana; en Peñaranda, a las doce y media; y en Santiago de la Puebla, a las cuatro de la tarde.

Zona de Béjar: El sábado, 4, en Guijuelo, a las doce de la mañana; en Santibáñez de Béjar, a las cuatro de la tarde, y en Béjar, a las siete de la misma.

Zona de Sequeros: El domingo, 5, en Tamames, a las once de la mañana; en Sequeros, a las doce y media de la misma; y en Vecinos a las cuatro de la tarde.

Zona de Ciudad Rodrigo: El domingo, 5, en Fuente de San Esteban, a las once de la mañana; en Ciudad Rodrigo, a las doce y media; y en Sepulcro Hilaro, a las cuatro de la tarde.

Zona de Vitigudino: El domingo, 5, en Vitigudino, a las once de la mañana; en Lumbreras, a las doce y media de la misma; y en Cubo de Don Sancho, a las cuatro de la tarde.

Zona de Ledesma: El domingo, 5, en Ledesma, a las doce y media de la mañana; en Villaseco de los Reyes, a las once de la misma; y en Valdeosa, a las cuatro de la tarde.

Los Decretos promulgados por el Generalísimo Franco creando el «Servicio Nacional Triguero», son el primer paso de la Revolución Agraria española. Por su alcance en el orden político y económico, constituye un importante avance de la obra que el Nacional Sindicalismo está llevando a cabo, para devolver al campo lo que en justicia le corresponde, para devolver a los campesinos, que esperan desde su hambre de siglos—como dijo José Antonio—lo que no supieron concederles los partidos políticos en tantos años de gobierno.

Los Decretos sobre el trigo son revolucionarios pues no en vano las guerras conducen fatalmente a las revoluciones, como afirma Berdiaeff. Pero, ante todo, son el cumplimiento del programa Nacional Sindicalista, llevado a la realidad, con singular acierto, por la mano victoriosa de nuestro Caudillo, que ha sabido interpretar fielmente los postulados que incorporó la juventud heroica a la empresa de engrandecimiento hispánico.

Es evidente que con la promulgación de tales Decretos se ha dado un golpe mortal al liberalismo económico en el orden agrícola con respecto al problema triguero. La Ley de la oferta y la demanda queda anulada en los precios con el sistema de tasas. El laissez faire, laissez passer de los fisiócratas ha producido tales abusos en el orden triguero, que nuestros gobernantes se han visto obligados a dar intervención al Estado, reglamentando la producción, circulación y venta del trigo. Ya no habrá más libertad económica en este aspecto, porque la experiencia ha demostrado que conducía a la injusticia y a la explotación. Como dice el preámbulo del primer decreto, «por un lado el capitalis-

mo liberal venía sacrificando al labrador, que vivía directamente de su esfuerzo, quedando inerte y desesperado ante la empresa poderosa, o el acaparador desaprensivo, mientras que, por el otro, una situación clara de superproducción agravaba las trágicas consecuencias de una especulación arraigada y de unos productores desarticulados y sin control sobre el valor de sus propios productos».

Con ser bastante el anuamiento de la libertad económica en la estipulación de los precios del trigo, los Decretos promulgados van más allá. Pretenden también terminar con los abusos que los especuladores han venido cometiendo en materia de préstamos sobre trigo.

En el futuro no habrá más préstamos injustos a cuenta de productos agrícolas, ni más especuladores desaprensivos. Se acabó aquello de que el labrador tuviera que dar trigo al precio que le pagara el comprador, porque éste le había anticipado dinero. No, ya no triunfará el capitalismo en este aspecto. El Nacional Sindicalismo ha obrado por la espada poderosa de Franco y está en guardia junto a él.

En el artículo cuarto del Decreto del 23 de Agosto, se limita la iniciativa del agricultor en cuanto a la extensión de la zona a cultivar de trigo, quedando subordinado al interés nacional. Artículo que tiene su complemento y desarrollo en el primero del Decreto número 341.

En cuanto a las fábricas de harina, las queda anulada la facultad de comprar al particular por disposición terminante del artículo sexto. Su iniciativa privada queda completamente privada en este punto, y en lo que se refiere al precio del trigo que compra al Servicio Nacional Triguero, será el que se determine en el Decreto número 341.

M. DAVILA YAGUE

Zona de Alba de Tormes: El domingo, 5, en Alba de Tormes, a las doce de la mañana.

Los oradores que dirigirán la palabra y explicarán el alcance de los Decretos promulgados, son los siguientes:

- Ricardo Ruiz Ballota.
- Fernando Rodilla.
- Adolfo Mallo.
- Carlos Gutiérrez Ceballos.
- Pedro Serrano Piedecasas.
- Pascual Dodero.
- Juan Miranda.
- Luis Fernández Alonso.
- Serafin Serrano.
- Isaias Sánchez Tejerina.
- Ricardo Martín Sánchez.
- Marino Dávila Yague.
- Manuel Torres López.
- Santiago Castro.
- Antonio Tovar.
- Dionisio Rádruejo.
- Jesús Ercilla.
- Alfonso García Valdecasas.
- Martín Almagro.

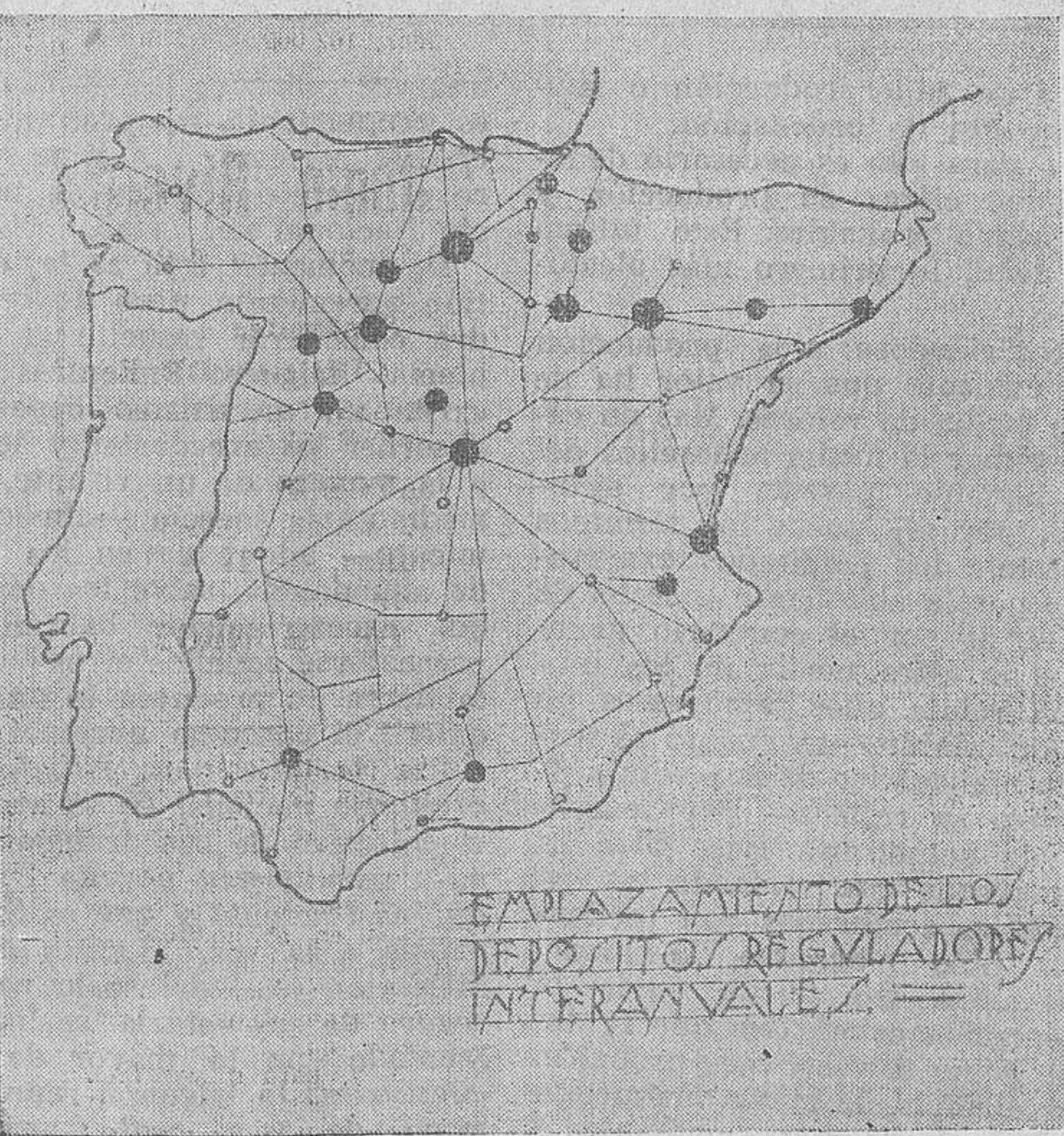
Ningún labrador, consciente de la importancia del momento para el mercado triguero, dejar de asistir a alguno de dichos actos.

Mientras tanto, labradores, no os entreguéis en manos de especuladores desaprensivos, ni consintáis que se venda el trigo a precio inferior del de la tasa. Denunciad a la Jefatura Provincial de Falange Española Tradicionalista los casos de infracción que conozcáis.

Manteneos firmes, en apretada disciplina, única forma de que produzcan efecto las medidas que nuestro Caudillo y el Nacional Sindicalismo han dictado para salvar vuestros intereses.

¡Arriba el Campo!

¡Arriba España!



Telegramas recibidos en la Jefatura provincial de Falange Española Tradicionalista con motivo de la promulgación de los decretos sobre el trigo

En la Jefatura Provincial de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. se han recibido cientos de telegramas de la provincia felicitando al Caudillo por la promulgación de los decretos regulando la ordenación del mercado triguero. A continuación damos a cono-

cer algunos de ellos, en los que se puede apreciar el gran júbilo que han producido en el campo las disposiciones últimamente dictadas:

Para Salamanca, de Valero, al jefe provincial de Falange:

«Al publicarse decreto sobre el trigo, ruégote, en nombre secciones de esta comarca, hagas llegar a nuestro Jefe Nacional, Caudillo invicto, la entusiasta felicitación de todos y mía propia, reiterando fervorosa adhesión. Por Dios, por España y su Revolución Nacional.»

Saludo a Franco: ¡Arriba España!—El jefe comarcal.

Para Salamanca, de Alberca, al jefe provincial de Falange:

«Felicité efusivamente Caudillo decreto trigo.—Sindicato.»

Para Salamanca, de Alba, al jefe provincial de Falange:

«Ruego transmita nombre Falange Española Tradicionalista J. O. N. S. Alba de Tormes, a invicto Jefe Nacional, entusiasta felicitación decreto trigo publicado hoy, interpreté fielmente doctrina Falange Tradicionalista,

El Decreto de Servicio Nacional del trigo en relación con el Derecho Penal

Este importantísimo Decreto de redención del labrador tiene, como no podía menos de ser, una parte penal.

En el artículo 12 del primero de los dos Decretos aparecidos, de fecha 23 de Agosto de 1937, se dispone que «el incumplimiento de las obligaciones que para los agricultores, tenedores de trigo e industrias señala este Decreto-ley, será sancionado con multas... sin que puedan exceder de doscientas cincuenta mil pesetas, y sin perjuicio de la responsabilidad penal correspondiente»; y se añade: «cuya imposición (la de las multas) corresponde al Delegado Nacional del Servicio».

Son, como se vé, sujetos activos principales del delito aquí definido tres clases de personas: Primera, los agricultores; segunda, los tenedores de trigo; tercera, los dueños de industrias relacionadas con el trigo o sus apoderados o representantes. Se señala un límite máximo a las multas; no se señala, en cambio, un límite mínimo, y su imposición no corresponde a los Tribunales de Justicia, sino al Delegado Nacional del Servicio.

Es indudable que con esta última disposición se gana en rapidez y se evita que la defensa de estos hechos delictivos caigan en trámites costosos y dilatorios y en manos de profesionales no siempre recomendables. Las multas pueden ser fuertes, como se vé, y ha sido un acierto la gran amplitud señalada en el Decreto-ley, porque de este modo se logrará fácilmente una perfecta individualización penal, proporcionada a la culpa y a la fortuna del culpable.

El párrafo segundo del expresado artículo fija normas de tipo procesal respecto a los plazos y autoridades ante quienes se deben interponer los oportunos recursos de alzada, que son: la Comisión de Agricultura contra las multas inferiores a cien mil pesetas, y ante la Junta Técnica en los casos de multas superiores a dicha cantidad. Naturalmente, se establecen dos normas ya consagradas para casos análogos: el previo pago y el procedimiento de apremio.

En el Decreto-ley número 341, de igual fecha que el anterior, se dictan reglas para la aplicación de éste y se preceptúa en el artículo quinto lo siguiente: las infracciones por quebrantamiento de tasa, cualquiera que sea el procedimiento empleado para falsear ésta, serán sancionadas por la Comisión de Agricultura, previo informe o denuncia de las Jefaturas de las Secciones Agronómicas, castigándose con multas de mil a cien mil pesetas las primeras... con multa doble en los casos de reincidencia en igual falta. Se concreta en este precepto los motivos de agravación o atenuación de la multa, estableciéndose en este primer párrafo del artículo que comentamos, que se tendrá en cuenta la gravedad de la falta, la capacidad económica y el grado de malicia del infractor. Tal vez no era necesaria esta enumeración de motivos, debiendo dejarse la apreciación de todos ellos al arbitrio de las autoridades sancionadoras, las cuales son las que, en vista de las circunstancias todas, pueden hacer una exacta individualización penal. Se castiga la reincidencia con doble multa. ¿Y la multirreincidencia? Porque ésta debería merecer una sanción especial.

El párrafo segundo de este artículo quinto es de una importancia extraordinaria. La figura delictiva expresada en él es grave, pero es justa. Con independencia de las anteriores sanciones, dice el precepto, las infracciones de tasa se considerarán como delito de auxilio a la rebelión y se sustanciarán con arreglo al Código de Justicia Militar. La pena puede ser muy grave, nada menos que reclusión de doce años y un día a veinte años (artículos 240 y 180 del Código de Justicia Militar).

El tiempo y espacio limitados que se me dan no me permiten hacer por hoy otras consideraciones sobre el aspecto Jurídico penal de estos dos importantes Decretos Leyes.

ISAIAS SANCHEZ TEJERINA
Catedrático de Derecho Penal

AGRICULTOR:

El fantasma de la usura que se te aparecía cuando necesitabas dinero para tu explotación agrícola, lo ha ahuyentado el Decreto del Servicio Nacional del Trigo.

Desde ahora tienes asegurado un precio remunerador a tu cosecha.

¡Arriba el Nacional-Sindicalismo de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S!

¡Arriba el Campo!

primer jalón permanente nacional-sindicalista problema campo.

¡Arriba España!—Plácido Jiménez»

Para Salamanca, de Vitigudino, al jefe provincial:

«Agricultores ésta y pueblos limitrofos felicitan Caudillo acertada disposición decreto trigo, agradeciendo acertada justicia campo programa nacional-sindicalista.»

Saludo a Franco: ¡Arriba España! — Delegado Villaveja de Yeltes.»

Para Salamanca, de Lumbreras, al jefe provincial de Falange:

«Esta J. O. N. S. envía al Caudillo la felicitación más sincera y efusiva por firma decreto trigo. Saludo a Franco: ¡Arriba España!—Jefe local.»

Para Salamanca, de Ciudad Rodrigo, al jefe provincial de Falange:

«Felicité por decreto trigo, de gran trascendencia nacional-sindicalista.»

Saludo a Franco: ¡Arriba España!—Jefe local, Agustín García.»

Para Salamanca, de Cantalapietra, a jefe provincial de Falange:

«Manifieste Caudillo alegría producida decreto trigo clase ansia justicia.—Sindicato Agrícola.»

Para Salamanca, de Cantalapietra, al jefe provincial de Falange:

«Alegría inmensa nos produce el comienzo justicia nacional-sindicalista. Saludo a Franco: ¡Arriba Es-

paña!— Delegado y camaradas.»

Bloque Agrario Salmantino a jefe provincial de Falange:

«Ante la publicación del decreto-ley y órdenes complementarias sobre el Servicio Nacional del Trigo, este Bloque Agrario cree de su deber exponer su entusiasmo y esperanza de que las normas que han de encauzar tan vital problema han de ser realizadas con eficacia y celeridad que corresponde a un Estado naciente, plétórico de energía en favor de la justicia económica y social que el campo precisa para resurgir y ser el potente apoyo de la España Nueva.»

Deseamos que, por mediación de esa Jefatura, llegue al Caudillo la expresión de nuestra más ferviente felicitación por la promulgación del trascendental decreto-ley y nuestra adhesión incondicional una vez más a su obra de engrandecimiento nacional, ofreciendo la colaboración de este Bloque Agrario el más perfecto y rápido cumplimiento de aquellas disposiciones.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Salamanca, 30 de Agosto de 1937, II Año Trienal.—El presidente, Ernesto Castaño.

Señor jefe provincial de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S., Salamanca»

Para Salamanca, de Ciudad Rodrigo, al jefe provincial de Falange:

«Sindicato Agrícola Microbiense felicita organización concesión decreto trigo, beneficioso campo español. ¡Arriba España!—Presidente»

El bloque antifascista español, cada vez más resquebrajado

Paris. — El periódico «Le Temps», del día 30, publica tres noticias que prueban la división cada vez más profunda que existe en el frente rojo...

Un acuerdo en ese sentido del Ayuntamiento de Cerbera del Llobregat, sirviéndose de la triquiñuela de no dar tarjetas de aparcería...

una ostentosa manifestación de protesta, designando una comisión que el 5 del corriente visitó al presidente de la Audiencia...

La tercer noticia de «Le Temps» de hoy es la referente a la detención de un tal Aurelio Fernández, ex-consejero de Higiene y Asistencia Social del Gobierno de la Generalidad...

El hecho es sintomático. El atentado contra el presidente de la Audiencia produjo gran conmoción y se le atribuyó una importancia política destacada...

Franco hace una España grande, digna de su Historia. Franco es nuestro Caudillo para gloria y honor de España y de Franco.

«Electra de Salamanca S. A.»

OBLIGACIONES 6,50 POR 100

Se pone en conocimiento de los señores Obligacionistas de esta Sociedad, que a partir del día primero de Septiembre próximo...

CUBAS DE VINO de 250 cántaros, madero la mejor, se venden dos. Entenderse con Isidro de Dios, en Peñaranda de Bracamonte.

EXTRAVÍO. De Santa Olla de Yeltes se extravió una mula colorada, tuerta del ojo izquierdo...

AMA DE CRIA, leche fresca, de veintidós años de edad, primeriza, se ofrece para criar en casa de los padres...

AUTOMOVILISTAS!! La Agencia de Negocios MALDONADO, sita en Alamedilla, número 20, Salamanca, pone en conocimiento de los interesados...

EXTRAVÍO. Se ha perdido una perra loba, de dos meses y medio, que atiende por «Diana», y lleva un collar con hebillas. Se gratificará a quien indique su paradero...

NOTICIAS

Ayer fueron curados en la Casa de Socorro: Carolina Rensó, de herida contusa en la región superficial derecha; Jesús García González, de contusión en la región frontal y parietal izquierda...

DOCTOR R. RAMOS. Catedrático de la Facultad de Medicina. ENFERMEDADES DE LA INFANCIA. Consulta de doce a dos. J. A. PRIMO DE RIVERA, 30. TEL. 2163

DOCTOR Juan Antonio Rivera. Especialista de aparato digestivo de la Casa de Salud Valdecailla, Santander. MEDICINA Y CIRUGIA DE ESTOMAGO, INTESTINO, BIGADO Y PANCREAS. RAYOS X. Análisis clínicos de la especialidad. Consultas, de 11 a 1 y de 5 a 6. CORRALES DE MONROY, 5. Teléfono 2085

Dr. C. Población. CATEDRÁTICO DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE MADRID. Pasará consulta en su Sanatorio, a partir del 5 de Septiembre, todos los días laborables, de once a una de la mañana. ERAS, 10

A. CASTAÑO. MEDICO DENTISTA. Consulta de diez a uno y de cuatro a siete. Quintana, 5 y 7, pral.

AGITA CHRISTIE. Llegas a nuestras manos un ejemplar de «Letras», revista literaria popular, que acaba de aparecer bajo los auspicios más favorables...

ENFERMEDADES DE LA BOCA Y DIENTES. LUDENA HIJO. ODONTOLOGO. Consulta de 10 a 2 y de 4 a 7. PLAZA MAYOR, 10. Teléfono 1188

NACIMIENTOS. Antonio Prado Gallego y Resa García Sánchez. DEFUNCIONES. Adolfo Domínguez Tejada, tres meses; Esteban Diego Polo, cincuenta y cuatro años; Hermenegildo San Matías, treinta y cinco años, y Teresa García Sánchez, veintitrés años. MATRIMONIOS. Ninguno.

Lo que piden nuestros combatientes

El soldado José Gil Duque, del Regimiento de La Victoria, número 28, nos envía atenta carta para que hagamos público que precisando un reloj, con objeto de tener presente la hora de prestar sus servicios en el frente...

Igualmente, recibimos carta del cabo Demetrio Moreno Casado, del Regimiento de Aragón, que en nombre de un grupo de compañeros de trinchera, compuesto por los cabos Dionisio Paniagua Hernández y de los soldados Balbino Trabaldó Gómez, Luis González Barroso, Pedro Vergel Plaza, Juan Collado Esteban, Marcelino del Monte Moreno y Felipe García Álvarez, solicitan el obsequio de una máquina fotográfica y algunos carretes de películas...

El soldado de Artillería de la cuarta Batería de Ceuta, Javier Lozano, necesita un reloj. Doña Aurea Raullet de S. Rogado y su hermana doña Trinidad, nos envían, para don Luis S. Fraile, del Regimiento de La Victoria, el acuerdo que pedía hace unos días desde esta misma sección; y para el cabo Julio Corchón y soldados del Regimiento de Gerona, número 18, compañía de ametralladoras, cien sobres y tres lapiceros. También remiten varios argumentos de zarzuelas antiguas para que sirvan de solaz a los valientes defensores de nuestra querida España.

El Congreso Nacional-socialista de Nuremberg

PROGRAMA DE LOS ACTOS. Berlín. — El programa del Congreso del Partido Nacional-Socialista de Nuremberg, que se celebrará en esta ciudad, del 6 al 13 de Septiembre...

Lunes, 6 de Septiembre, a las 15,30: Recepción de los representantes de Prusia por el señor Dietrich, jefe de la Oficina de Prensa del Partido; a las 16 horas, llegada del Fuehrer; a las 18, recepción del Fuehrer en el Ayuntamiento; a las 19,30, representación de gala de «Los maestros cantores de Nuremberg» en la Ópera.

Martes, 7 de Septiembre, a las 11: Inauguración solemne del Congreso; a las 20, sesión cultural en la Ópera, alocución del señor Rosenberg y discurso del Fuehrer.

Miércoles, 8 de Septiembre. Desde las 10 hasta las 13,30, parada de los hombres del Servicio de Trabajo en el campo del Zeppelin y alocución del Fuehrer.

Jueves, 9 de Septiembre. Inauguración de los Juegos nacional-socialistas y colocación de la primera piedra por el Fuehrer para el nuevo Stadium; a las 21 horas, desfile con antorchas de los dirigentes políticos ante el Fuehrer.

Vierdes, 10 de Septiembre. A las 9, desfile de la Policía ante el Fuehrer; a las 16, manifestación de las mujeres nacional-socialistas, discurso de la señora Scholtz-Klink y del Fuehrer; a las 20 horas, reunión de los dirigentes políticos en el campo Zeppelin y discurso del Fuehrer; a las 15, eliminatorias de los Juegos nacional-socialistas en el Stadium, en presencia del Fuehrer.

Domingo, 12 de Septiembre. A las 8, reunión de los S. A., S. S., S. M., S. K. K. en el Lutpold y alocución del Fuehrer.

Lunes, 13 de Septiembre. A las 8, primer desfile de las fuerzas del Ejército; a las 14, segundo desfile de las fuerzas del Ejército en el campo del Zeppelin, discurso del Fuehrer, manifiesta del Ejército, desfile; a las 19, clausura del Congreso, alocución del Fuehrer, discurso de clausura de Hess, largamente del Fuehrer; a las 24, gran desfile militar. (D. N. B.)

Comité Provincial Delegado del Patronato Nacional Antituberculoso de Salamanca

Una vez más los exaltados sentimientos humanitarios y caritativos del pueblo salmantino, han respondido generosamente al llamamiento que S. E. el Jefe del Estado ha dirigido a los españoles por mediación del Patronato Nacional Antituberculoso...

Muy pronto, por lo que respecta a esta provincia, quedarán terminadas las obras que actualmente se realizan, los edificios que la excelentísima Diputación provincial tenía destinados a Colonia Infantil de Verano, sitos en el Llano Alto del Castañar (Béjar), para adaptarlo de las 150 camas que podrán instalarse en los mismos, sin que también de todos los servicios técnicos, administrativos y material de ambos, indispensables para su normal funcionamiento...

Unánimemente se han apresurado a coadyuvar con sus generosas aportaciones a esta gran obra benéfico-social, cuyos trascendentales resultados se dejarán sentir en breve, atendiendo y aislando debidamente a los enfermos más graves y peligrosos en beneficio de ellos y de la sociedad en general.

He aquí, pues, el resultado obtenido en el corto plazo de un mes, que se expone con gran satisfacción por parte de este Comité provincial a la consideración pública, al par que en nombre del mismo, se dan las más expresivas gracias a los donantes.

Primera relación de suscriptores de camas completas, para el Sanatorio enfermería provincial Antituberculoso. Excelentísimo señor don Jesús Ferrer Jimeno, Gobernador civil, una cama, 250 pesetas.

Ilustrísimo señor Prelado de la diócesis, una cama, 250 pesetas. Doña Laura R. Vega de Blanco, vocal del Comité delegado, una cama, 250 pesetas.

Doña María Fadrigue, viuda de Rodríguez, vocal del Comité delegado, una cama, 250 pesetas. Don Ambrosio de Prada y Garrido, Secretario del Comité delegado, una cama, 250 pesetas.

Don José de Bustos y Miguel, una cama, 250 pesetas. Colegio Oficial de Médicos de la provincia, cuatro camas, 1.000 pesetas. Excelentísimo Ayuntamiento de Salamanca, ocho camas, 2.000 pesetas.

Don Andrés Pérez Cardenal, Presidente de la excelentísima Diputación, una cama, 250 pesetas. Banco del Oeste de España, cuatro camas, 1.000 pesetas.

Don Ernesto Blanco Alonso, vicepresidente de la excelentísima Diputación, una cama, 250 pesetas. Don Juan Mirat Domínguez, dos camas, 500 pesetas.

Don Jesús Rodríguez López, una cama, 250 pesetas. Don Julio Ibáñez, dos camas, 500 pesetas. Don Fernando Domínguez Zabella, dos camas, 500 pesetas.

Don Domingo Delgado, una cama, 250 pesetas. Doña Emilia Bartol, dos camas, 500 pesetas. Don Vicente García, una cama, 250 pesetas.

Señorita Teresa García Rodríguez, una cama, 20 pesetas. Don Miguel Íscar, una cama 250 pesetas. Don Gaspar Alba León, dos camas, 500 pesetas.

Don Tomás Cortés, una cama, 250 pesetas. Don Angel Nuño, una cama, 250 pesetas.

Banco Mercantil, dos camas, 500 pesetas. Don Fernando Artega, una cama, 250 pesetas.

Federación Gremial Salmantina, dos camas, 500 pesetas. Caja de Previsión Social de Salamanca, Avila y Zamora, cinco camas, 1.250 pesetas.

Doña M. Cuadrado Ruiz Zorrilla, dos camas, 500 pesetas. Don Basilio Redondo, una cama, 250 pesetas.

Don Ricardo González G. Borreguero, dos camas, 500 pesetas. Don Antonio Peláez Nieto, dos camas, 500 pesetas.

Doña Rosa Bartol, dos camas, 500 pesetas. Don Inigo Maldonado, una cama, 250 pesetas.

Don Luis H. Mirueña, una cama, 250 pesetas. Electra de Salamanca, S. A., cuatro camas, 1.000 pesetas.

Cámara Oficial Agrícola, dos camas, 500 pesetas. Don Mariano Aronillas, una cama, 250 pesetas.

Cámara Oficial de la Propiedad Urbana, tres camas, 750 pesetas. Centro Farmacéutico Salmantino, tres camas, 750 pesetas.

Delegación del Colegio de Arquitectos, dos camas, 500 pesetas. Don Gregorio Diego Curto, seis camas, 1.500 pesetas.

Doña Adela Saquino Cid, dos camas, 500 pesetas. Don Antonio Villar, una cama, 250 pesetas.

Don Rogelio Rodríguez Olivera, una cama, 250 pesetas. Cámara de Comercio de Salamanca, tres camas, 750 pesetas.

Don Vicente Alonso del Moral, una cama, 250 pesetas. Don Manuel Hernández, dos camas, 500 pesetas.

Don Angel Lorente Santos, una cama, 250 pesetas. Don Leonardo Lorente de Miguel, una cama, 250 pesetas.

Don Bernardo Olivera, dos camas, 500 pesetas. Don Manuel Olivera, dos camas, 500 pesetas.

Don Manuel Recio, una cama, 250 pesetas. Don Aureliano Sánchez Ferrero, una cama, 250 pesetas.

Don Bernardo Artega Hernández, dos camas, 500 pesetas. Banco Hispano Americano, dos camas, 500 pesetas.

Empresa de Teatros Reunidas, cuatro camas, 1.000 pesetas. Señora viuda de Santos Allén, una cama, 250 pesetas.

Gremio de Cafés Bares, cuatro camas, 1.000 pesetas. La suscripción sigue abierta en la Secretaría del Comité Delegado, Dispensario Central Antituberculoso de esta capital, instalado en Ronda de Labradores (Edificio del Instituto provincial de Higiene), siendo conveniente que los donantes tengan a bien hacer sus ingresos directamente en la Cuenta Corriente que este Comité tiene abierta en el Banco de España, a nombre del señor Tesorero del mismo.

Salamanca, a 1 de Septiembre de 1937. — (II Año Triunfal). — Por el Comité Delegado, el presidente Jesús Ferrer.

EXTRAVÍO de un buey, negro, motucho, cornivaqueño, cercillo en la oreja derecha y ahorcado en la izquierda, de diez años. Su dueño Agustín Benito, de Matilla de los Caños del Río, agradecerá a quien le indique su paradero. 5-3

Tendoro Sánchez Alvarez. MEDICINA INTERNA. Especialidad: Digestivo y Respiratorio. Rayos X :: Diatermia :: Rayos ultravioleta :: Análisis clínico. CONSULTA EN ALDEANUEVA DEL CAMINO (Góceres). Teléfono número 4

COLEGIO DE SANTA TERESA. Religiosas de la Compañía de Santa Teresa. Estudios Superiores, Niñas, Párvidos. Se admiten alumnas internas, mediopensionistas y externas. SALAMANCA - Jardines de la Glorieta, 28 (Salesas)

Negocio Electro-harinero. Situado en región triguera y suministrando luz a varios pueblos de importancia, tenemos grandes rendimientos, desco vender por no poder atenderlo. Para informes: EDUARDO COTORRUELO. Almacén de Maderas. San Pablo, ZAMORA

Grandes existencias y variado surtido. NORIAS de ALAEJOS. Arados de ALAEJOS. Prensas de ALAEJOS. Trilladoras de ALAEJOS. Calsos Bujes de ALAEJOS. Aventadoras de ALAEJOS. En la Fundición de ALAEJOS. Catálogo gratis. Los pedidos a Jorge Martín e Hijos (Valladolid).

Baños higiénicos, sulfurosos y de sales y lodos de La Toja. Aguas azoadas. Inhalaciones y pulverizaciones. Curan y evitan el asma y los catarros de los bronquios y de la nariz. Calle de Las Agustinas, núm. 1. TELEFONO 1007

SUEROS - ANALISIS - VACUNAS. Productos Biológicos para Medicina Humana. Diagnóstico y tratamiento preventivo de la Rabia. SUEROS Y VACUNAS PARA GANADERIA. SUEROS Y VIRUS contra la Peste del cerdo, Mal Rojo, Septicemia Hemorrágica. Suero y Vacuna contra el Carbunco Bacteriano y Carbunco Sintomático. Vacuna contra la Rabia, Viruela de las ovejas, Viruela, Difteria, y Cólera de las aves, etc.

Arco, 14. Apartado 77. SUEROS - ANALISIS - VACUNAS. Director: INIGO MALDONADO. SUEROS Y VIRUS contra la Peste del cerdo, Mal Rojo, Septicemia Hemorrágica. Suero y Vacuna contra el Carbunco Bacteriano y Carbunco Sintomático. Vacuna contra la Rabia, Viruela de las ovejas, Viruela, Difteria, y Cólera de las aves, etc.

AYER, EN LA CASA DE HUERFANOS

Toma de posesión del nuevo director de los Establecimientos Provinciales de Beneficencia

Ayer, a las once de la mañana, tuvo lugar, en la Casa de Huérfanos y Desamparados, la toma de posesión, por nuestro querido amigo don Andrés de San Francisco, de su cargo de director de los Establecimientos provinciales de Beneficencia.

El acto se vió muy concurrido, asistiendo el presidente accidental de la Diputación provincial, don Ernesto Blanco Alonso; el delegado de Beneficencia, señor Viñuela; el secretario de la Corporación, señor González Ubierna; todo el personal facultativo, administrativo y subalterno, y una representación de los asilados.

También asistió el ex presidente de la Diputación provincial, don Francisco Márquez Sánchez.

Dió comienzo el sencillo acto con la lectura, por el señor González Ubierna, de unas cuartillas de salutación del presidente, señor Pérez Cardenal, que dicen así:

"Amigos míos: Si por deberes profesionales y familiares me privo de festejar, como me proponía, la toma de posesión de don Andrés de San Francisco, no quiero que le falte la asistencia de su presidente a este tan benemérito funcionario de la Diputación y querido amigo mío. Y os exhorto a todos, y especialmente a los que comenzáis a formar vuestra vida en esta Santa Casa, para que toméis ejemplo de la de nuestro nuevo director, que vino aquí un día, como vosotros, por desamparo de la familia, y supo hallar aquí el calor cristiano y españolísimo para cultivar sus virtudes, hasta elevarse por ellas al más alto puesto administrativo de la Beneficencia provincial, y volver aquí triunfalmente para dirigir a sus compañeros.

Así, amigos míos, es como en la vida subirá honorablemente, trabajando con fe por Dios y por la Patria, en el puesto que desempeñéis. No fomentando los odios de la lucha de clases para destruir la productividad del trabajo social y hacer reinar la anarquía como gobierno.

A seguir el ejemplo laborioso de nuestro antiguo compañero don Andrés de San Francisco, y a subir, como él, para honra vuestra, de esta Santa Casa y de España.

¡Viva don Andrés de San Francisco!
¡Viva España!
¡Saludo a Franco!
El presidente de la Diputación, Andrés Pérez-Cardenal."

Terminada la lectura, que fué acogida con grandes aplausos y vítores, el delegado de Beneficencia, señor Viñuela, dirigió unas palabras de saludo al nuevo director y de felicitación a la Diputación por el acierto que ha tenido al designar a don Andrés de San Francisco para tal cargo, reconociendo de este modo las grandes dotes de probidad, laboriosidad y honradez que adornan a este funcionario. Terminó ofreciéndose al nuevo director, en su nombre y en el de los demás compañeros, para ayudarle en el mejor desempeño de las funciones que se le encomiendan.

Don Andrés de San Francisco, visiblemente emocionado, dirigió breves palabras a la concurrencia.

—Agradezco—dijo—los inmerecidos elogios que me han dirigido los señores representantes de la Corporación al darme posesión del cargo de director de los Establecimientos provinciales de Beneficencia, para el que he sido nombrado por la Comisión gestora.

Para poder desempeñar con acierto el cargo, recabo la colaboración de los señores gestores y de los compañeros, que espero no me será regateada, para cumplir lo mejor posible con la confianza que en mí ha depositado la Corporación al honrarme con tan alto cargo.

En conseguir dicha confianza pondré todo lo que de mí dependa, aunque para ello se requieran sacrificios, ya que aspiro a que a los niños no les falte el cariño y la educación correspondiente, para que sean hombres útiles en un mañana próximo, y a los ancianos que terminen sus años de vida haciéndoles grata su estancia.

Permitidme vosotros los compañeros que os diga que estoy un poco emocionado en estos momentos en que retorno a esta Casa, de la que guardo los mejores recuerdos de cuando estuve en ella asilado. Aquí me educó, me hice hombre y aprendí la lucha de la vida.

No quiero terminar sin expresar mi agradecimiento a nuestro querido presidente, que ha tenido la gentileza de dedicarme unas cariñosas cuartillas en este acto, ya que no le ha sido posible asistir personalmente, lamentando muchísimo ausencia tan preciada; honor al que sabe corresponder, poniendo el mayor entusiasmo en el cumplimiento de mi deber.

A los señores vocales gestores y compañeros presentes, mi más rendidas gracias por haberme acompañado a este acto tan trascendental en el periodo de la vida, a los que me ofrezco incondicionalmente.

Saludo a Franco; ¡Arriba España! ¡Viva España!

El presidente accidental, señor Blanco Alonso, pronunció también sentidas frases, alabando la labor realizada por el señor de San Francisco en su cargo administrativo en las oficinas de la Casa-Palacio, esperando que ese mismo acierto presida toda su actuación futura. Hizo, asimismo, grandes elogios de don Ignacio Zorita Sánchez, que hasta hoy ha venido desempeñando accidentalmente la Dirección de los Establecimientos con gran tino y competencia.

Terminado el acto, los asistentes fueron obsequiados con un "lunch".

OFICIAL FOTOGRAFADOR

hace falta en la Imprenta de Hijos de Francisco Núñez. Apartado de Correos 10

SE VENDE una vaca de raza holandesa, recién parida. Para verla y tratar, con Fulgencio López, en Cabrerizos.

JUBILO POR LA LIBERACION



Un grupo de bellas señoritas santanderinas recorriendo las calles de la capital montañesa, llevando en alto la sagrada enseña de la Patria, con la alegría de la juventud que se incorpora a la nueva España.

LA CIGÜEÑA

En lo alto del viejo campanario anidó la cigüeña.
Palomas, gorriones y campanas vecinos suyos eran.
Por las anchas llanuras castellanas —siembras y barbecheras, álamos negros, charcas, encinares y blancas carreteras— el pico luengo y el plumaje albo de la esbelta cigüeña, bajo el sol de la puesta, mientras lentos pasaban loma abajo zagalillos y ovejas.

Así eran los llanos de Castilla... Pero vino la guerra a turbar la paz de la llanura de zafia soldadesca.

Las campanas tocaron a rebato, incendióse la iglesia. En el nido piaban los polluelos de la madre cigüeña.

El humo y las llamas ascendían desde la gran hoguera a lo alto de la vieja torre, vigía de la aldea.

Más alta que la llama del incendio volaba la cigüeña intentando posarse sobre el nido con las alas abiertas.

Al fin logró llegar hasta sus bordes y rauda como flecha, recogió un polluelo con el pico y se marchó ligera.

¡Ya se llevaba un hijo...!
¡Cómo volaba el ave de contenta!
En la plaza sonaron unos tiros de mauser y escopeta.

Se vió al ave cerrar sus largas alas y descender, ya muerta, sobre el campo que en paz viviera siempre hasta llegar la guerra.

Con el pico apretaba a su polluelo sobre la parra tierra.
En el llano cubierto por la sombra, resplandecía la hoguera.

FERNANDO DE TOLEDO

Notas de sociedad

VIAJES
Han llegado: De San Sebastián, don Juan Alvarez Sierra.
Han salido: Para Pamplona, el profesor don Faustino Archilla.

VIARIAS
El aventajado alumno de esta Universidad don Manuel Martín Beato, que cursó y terminó la carrera de Derecho con brillantes calificaciones, ha tomado posesión del cargo de procurador de los Tribunales del distrito de esta Audiencia.

Deseamos al nuevo procurador y querido amigo grandes éxitos en el ejercicio de su cargo.

FALLECIMIENTOS
A la avanzada edad de setenta y siete años falleció ayer en Tamames, donde residía, la virtuosa señora doña Elvira Fernández de la Granja, viuda de don Felipe Hernández.

Su muerte ha sido muy sentida, pues la finada se había granjeado el respeto y cariño de todos sus convecinos por sus relevantes cualidades de carácter, lleno de bondades.

Descanse en paz, y reciban nuestro más sentido pésame sus desconsolados hijos, doña Luisa, doña Consuelo y don Salvador; hijos políticos, don José Antonio García Peñalvo y Sagrario Hernández; nietos, don José Luis, Angel, Julio, Elvira, Amparo, Andrés y Felipe; hermanos, doña Aurelia, doña Ausencia, doña Amparo y Sor María Josefa del Carmen; hermanos políticos, don Juan Francisco Madruga, doña Rosalía Hernández, don Valentín Alonso, don Eplifanio Madrigal y don Eusebio Prieto; sobrinos y demás parientes.

Don Emilio Gil, apoderado de la Casa Jiménez Roldán y Compañía, y su esposa, doña Juliana de Frutos, pasan en estos momentos por el gran dolor de haber visto morir a su hijo Emilio, que constituía la alegría de su hogar.

Muy sinceramente nos hacemos partícipes del dolor que les embarga, testimoniándoles desde estas columnas nuestro más sentido pésame.

ANIVERSARIO
Mañana, día 3, se cumple el primer aniversario de la muerte de don Modesto Cell Larrosa. Su recuerdo vive latente en cuantos se honraron con su amistad y conecion de cerca sus grandes cualidades de honorabilidad y afable trato.

En tan triste fecha, renovamos la expresión de nuestra doña Francisca del Castillo; hermanos, hermanos políticos, sobrinos y demás estimada familia.

De interés a los médicos
Al médico que interese la suscripción de la revista española "Actas Dermosifilográficas"—la más completa e interesante de esta especialidad—y al anunciante que desee darse a conocer entre profesionales, ahora que está libre de otros competidores, les conviene saber que en Octubre próximo reaparecerá, publicándose por la filial de Granada, bajo la dirección del Dr. Sainz de Aja. El precio de suscripción por el año X 1937 a XI 1938, será de cuarenta pesetas.

Administración: Burgos, calle de Bonifaz, 13.
Para más detalles, Dr. Muñelldes, Pan y Carbón, núm. 2.

RASGO DE HONRADEZ
Lo es digno de la mayor publicidad, el acto efectuado por el vendedor ambulante Luis Escudero Larramendi que vive en la Plazuela del Ángel, núm. 26.

Cuando se dedicaba a la venta por diversas calles de Salamanca, se encontró un billete del Banco de España de cien pesetas, y seguidamente se dirigió al Ayuntamiento, entregándolo al señor Alcalde, con objeto de que caso de aparecer la persona a que lo hubiera perdido, se dignase entregarlo.

Merece un aplauso y un reconocimiento expreso la acción realizada por este vendedor ambulante.

EL CONFLICTO CHINO-JAPONES

Encarnizados combates en el sector de Woosung

Se constituye una armada mixta anglo-americana para asegurar la protección de la navegación

Washington.—El Embajador de China, en esta capital, ha expresado al secretario de Estado, Hull, los profundos sentimientos de su Gobierno por el accidente ocurrido al paquebote americano "Presidente Hoover". El Embajador ha declarado a los representantes de la prensa, que había dicho al Sr. Hull que su Gobierno asumía toda la responsabilidad y ofrecía las correspondientes indemnizaciones.

Se comunica que uno de los siete miembros de la tripulación del "Presidente Hoover" ha fallecido a consecuencia de sus heridas.—DEB.

Londres.—Según comunica Reuter, procedente de Shanghai, existe una colaboración entre los mandos de las escuadras inglesa y americana, con el fin de constituir una armada mixta destinada a asegurar la protección de la navegación en el Extremo Oriente. Se dice que éste proyecto es consecuencia del bombardeo del vapor americano "Presidente Hoover". Los buques de escolta abrirán el fuego contra todo avión que haga ademán de atacar un barco inglés o americano.—DNE.

Washington.—Se dice en los círculos bien informados, que el Gobierno americano tiene la intención de reforzar la escuadra americana estacionada en el Extremo Oriente, con los cruceros "Minneapolis", "Astoria", "New Orleans" e "Indianapolis", diciéndose además que la sexta división de cruceros está preparada en la costa del Pacífico para partir al primer aviso.—DNE.

Nueva York.—Comunican de San Pedro (California), que los grandes cruceros "San Francisco", "Tuscaloosa" y "Quincy", están embarcando en ese puerto gran cantidad de víveres. Se dice que estas unidades van a partir para aguas chinas. En los círculos navales no se dice nada respecto al destino de estos tres cruceros.—DNE.

Shanghai.—Desde ayer se está efectuando un encarnizado combate en el sector de Woosung. Los chinos dicen que han reconquistado el terreno situado al oeste de la Universidad de Tounghchi, así como los edificios de la Universidad. Los japoneses comunican que las fuerzas niponas saliendo de Woosung han efectuado su ataque hacia el Norte, rodeando la ciudad de Paochan.

La tentativa japonesa de efectuar un ataque y romper las líneas enemigas en dirección Oeste, no ha podido ser efectuada todavía.

Los chinos comunican que dos nuevas divisiones chinas han hecho frente a los japoneses, que procedentes de Woosung avanzaban a lo largo de las orillas del Yangtse.—DNE.

Tokio.—Los aviones japoneses efectuaron ayer nuevas incursiones al Sur de China. Han bombardeado los aerodromos de Naton y de algunas ciudades de Fokien, así como los objetivos militares a lo largo del ferrocarril de Canton a Hankao.—DNE.

Londres.—"Dail Mail" comunicó de Tokio, que las autoridades japonesas han dejado entrever, que pronto van a contestar a las notas inglesa y americana exigiendo indemnizaciones por las pérdidas sufridas por estos Estados en Shanghai. Según el citado periódico, Tokio va a contestar que las pérdidas ocasionadas en Shanghai por medidas japonesas, son simplemente la consecuencia de la defensa de la zona internacional, contra los ataques chinos y que por lo tanto se trata de una obligación internacional, para la cual ninguna potencia individualmente puede ser hecha responsable.—DNE.

Londres.—Reuter telegrafía de Shanghai, que el Embajador británico herido se encuentra bastante bien, dentro de las circunstancias, pero que no puede recibir aún visitas. Por de pronto no se puede aún decir cuando abandonará el Embajador el hospital.—DNE.

Londres.—Según comunicaciones procedentes de Shanghai se han declarado en la concesión francesa, cinco casos de cólera. La enfermedad se explica por las malas condiciones higiénicas en que viven los fugitivos chinos. Las autoridades de la concesión internacional han adoptado medidas energéticas para evitar que la epidemia se desarrolle. Se ha procedido a vacunar a todas las tropas inglesas que se encuentran en la concesión internacional.—DNE.

Londres.—Los barcos de guerra "Danae" y "Falmouth" han sido tocados varias veces por algunos abusos, cuando pasaban a lo largo de Shanghai, sin causarles afortunadamente ningún daño. El cargo inglés "Shanghai" cuando pasaba delante del fuerte de Woosung, también fué alcanzado por un obús.

JUNTA PROVINCIAL DE ABASTOS

ANUNCIO
Concedido por la Subcomisión del aceite de oliva de Sevilla, a la Provincia de Salamanca, 259.770 kilos de aceite, se pone en conocimiento de los comerciantes que deseen adquirirla que pueden dirigir su pedido a citada Entidad, que es Delegada de la Junta Central de Abastos de Sevilla.

Los que reciban alguna cantidad de dicho aceite, tienen la ineludible obligación de participarlo por escrito a esta Junta y, al mismo tiempo, se pone en conocimiento de los industriales, que no podrán exportarlo fuera de esta Provincia, bajo la más estrecha responsabilidad.—EL GOBERNADOR CIVIL PRESIDENTE.

Catecismo-Historia Sagrada

Libros de texto graduados conforme a la pedagogía catequística.

Grado I: Catecismo infantil, 6 céntimos.
Grado II: Catecismo, 15 céntimos.
Catecismo e Historia en un tomo, 25 céntimos.
Grado III: Catecismo, 30 céntimos.
Grado III: Historia, 60 céntimos.

RELIGION Y LITURGIA (Libro del Maestro), 2 pesetas.

El Catecismo del grado III contiene nociones de Liturgia; y la Historia Sagrada contiene nociones de Historia de la Iglesia.

Se envía muestrario completo franco de porte, remitiendo 250 pesetas.

Pedidos a COMISION CATEQUISTICA.
Seminario, Plaza de la Seo, 8.
ZARAGOZA. 5-a-2

BANCO COCA
(FUNDADO EN 1893)
CASA CENTRAL: SALAMANCA, DOCTOR RIESCO, NUM. 29
Sucursales: Guijuelo y Ledrada (EDIFICIOS DE SU PROPIEDAD)

OPERACIONES QUE REALIZA: Cuentas corrientes a la vista y a plazo.—Imposiciones a plazo fijo, abonando en todas ellas intereses a los tipos máximos autorizados por el Consejo Superior Bancario.

Compra-venta y custodia de toda clase de valores.—Descuento y cobro de cupones y títulos amortizados.—Canje y conversión de títulos.—Suscripciones a empréstitos.—Descuento y negociación de letras documentarias y simples.—Préstamos y créditos con garantía personal y de valores.—Giros, órdenes telegráficas y cartas de crédito sobre España y el Extranjero.—Aceptaciones y domiciliaciones. Compra y venta de billetes y monedas extranjeras, y, en general, toda clase de operaciones de Banca, Bolsa y Cambio.

CAJA DE AHORROS
Imposiciones y reintegros todos los días laborables


LA SEÑORA

Doña Elvira Fernández de la Granja

VIUDA DE DON FELIPE HERNANDEZ

FALLECIO EN TAMAMES EL DIA 1.º DE SEPTIEMBRE DE 1937

a los setenta y siete años de edad

DESPUES DE RECIBIR LOS SANTOS SACRAMENTOS Y LA BENDICION DE SU SANTIDAD

D. E. P.

Sus desconsolados hijos: Luisa, Consuelo y Salvador; hijos políticos: José Antonio García Peñalvo y Sagrario Hernández; nietos: José Luis, Angel, Julio, Elvira, Amparo, Andrés y Felipe; hermanos: doña Aurelia, doña Ausencia, doña Amparo y Sor María Josefa del Carmen; hermanos políticos: don Juan Francisco Madruga, doña Rosalía Hernández, don Valentín Alonso, don Epifanio Madrigal y don Eusebio Prieto; sobrinos y demás parientes,

Ruegan a sus amistades se dignen encomendar a Dios Nuestro Señor el alma de la finada y asistan al Funeral que se celebrará en su sufragio, por cuyos actos de caridad cristiana les vivirán agradecidos.

Funerales: El sábado, día 4 del corriente, en la parroquia de Nuestra Señora de la Asunción, de Tamames, a las diez de la mañana.

NO SE REPARTEN ESQUELAS

PELUQUERIA DE SEÑORAS LA YANKEE

Permanentes sobre cabellos teñidos. Permanentes de Puntas. Permanentes de Caracoles. Permanentes de Ondas. Permanentes todos los sistemas. Líquidos garantizados. Institutos de Belleza. Masaje facial. Manicura. Depilaciones. ESPOZ Y MINA, NUM. 5. 1.º TELEFONO 2653